



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO

La Sra. Concejala Delegada de Comercio mediante resolución de 8 de mayo de 2019, ha aprobado el pliego de condiciones particulares que rigen la adjudicación de autorizaciones para instalación de puestos de venta ambulante de ajos con motivo de la celebración de la festividad de Santiago, los días 24 y 25 de julio de 2019.

*1. – Entidad adjudicataria:*

a) Obtención de información:

1. Dependencia: Sección de Comercio.

2. Domicilio: Calle Diego Porcelos, 4-3.<sup>a</sup> planta.

3. Teléfono: 947 28 88 33.

4. Correo electrónico: [comercioyconsumo@aytoburgos.es](mailto:comercioyconsumo@aytoburgos.es)

5. Obtención de la documentación en el perfil del contratante: [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)

b) Número de expediente: 52/2019 OCU-COM.

*2. – Tramitación y procedimiento:*

a) Adjudicación directa siempre que no haya más de un solicitante por puesto, en este caso, se realizará un sorteo.

*3. – Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Plazo de presentación: Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 15 de julio de 2019 (incluido).

b) Modalidad de presentación: Instancia normalizada junto con la documentación requerida en el pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento o en los lugares enumerados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*4. – Realización del sorteo:*

a) Fecha y hora: 18 de julio de 2019 a las 9:30 horas.

En Burgos, a 8 de mayo de 2019.

La Concejala Delegada de Comercio,  
Carolina Blasco Delgado